	Contrato / convenio: 2024/278 Objeto: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO QUE POSIBILITE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL DEBIDO COBRAR. Plazo: HASTA (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024 Valor inicial: 100.000.000	Fecha de inicio: 08/10/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024 Otro si:	Contratista: CONSILIO ABOGADOS S.A.S CC: 900728022 Supervisor y/o Interventor: BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **No. 3** Periodo evaluado de 01/12/2024 A 31/12/2024

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Descripción: 2.Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a electos que sea real y ejecutable

Tipo: Cantidad | Unidad: Acta | Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 147 | Ponderación(%): 10 | Fecha Fin: 31/12/2024

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	11	11 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable.	2024	12

Descripción: 1.Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.

Tipo: Cantidad | Unidad: Acta | Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 147 | Ponderación(%): 30 | Fecha Fin: 31/12/2024

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	11	11 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable.	2024	12

Descripción: 7. Prestar la asesorla en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de cobro persuasivo y coactivo

Tipo: Cantidad | Unidad: Acta | Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 2 | Ponderación(%): 5 | Fecha Fin: 31/12/2024

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	2	Mapas de los procesos de cobro persuasivo y coactivo	2024	12

Descripción: 5.Recomendar mecanismos y estrategias en le priorización de la intervención de los procesos de acuerdo con les diferentes segmentaciones a que haya lugar como: tipo de cartera, edades de cartera, monto de procesos, tipos de infracción, tipo de deudor entre otras

Tipo: Cantidad | Unidad: Acta | Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 1 | Ponderación(%): 5 | Fecha Fin: 31/12/2024

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	1	Plan de choque y monograma de gestiónsegún los riesgos de prescripción que seevidencien.	2024	12

Descripción: 8.Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según

Tipo: Cantidad | Unidad: Acta | Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 166 | Ponderación(%): 10 | Fecha Fin: 31/12/2024

	Contrato / convenio: 2024/278 Objeto: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO QUE POSIBILITE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL DEBIDO COBRAR. Plazo: HASTA (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024 Valor inicial: 100.000.000	Fecha de inicio: 08/10/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024 Otro si:	Contratista: CONSILIO ABOGADOS S.A.S CC: 900728022 Supervisor y/o Interventor: BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **No. 3** Periodo evaluado de 01/12/2024 A 31/12/2024

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

prioridad determinada por la entidad

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	50	50 actos administrativos para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado.	2024	12

Descripción: 6.Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar

Tipo: Cantidad Unidad: Acta Fecha Inicio: 08/10/2024
Cantidad: 1 Ponderación(%): 5 Fecha Fin: 31/12/2024

Fechas del seguimiento		Cantidad recibida	Observación	Periodo	
01/12/2024	31/12/2024	1	Estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa.	2024	12

	Contrato / convenio: 2024/278 Objeto: BRINDAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO QUE POSIBILITE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL DEBIDO COBRAR. Plazo: HASTA (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2024 Valor inicial: 100.000.000	Fecha de inicio: 08/10/2024 Fecha de terminación: 31/12/2024 Otro si:	Contratista: CONSILIO ABOGADOS S.A.S CC: 900728022 Supervisor y/o Interventor: BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** **No. 3** Periodo evaluado de 01/12/2024 A 31/12/2024

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Concepto: se realiza ultimo pago con la factura FECA665 por un valor de $33.268.163, cumpliendo con el objeto del contrato

Firmado electrónicamente por BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR 1

NOTA: Describa el avance del objeto contractual y relacione los documentos que reposen en la carpeta de interventoría entregados por el contratista y que soportan este informe, como:informes, registros fotográficos, medios magnéticos, actas, etc

NRO ACTA/FAC	VALOR ACTA/FACTURA	SALDO PENDIENTE	VALOR TOTAL	% FISICO	% FINANCIERO	PERIODO DE PAGO
FECA665	33.268.163	33.398.504	100.000.000	100,0	33,3	01/12/2024 A 31/12/2024

CONSILIO ABOGADOS S.A.S.
NIT: 900728022-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 94 A 13 91 OF 402, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3004190
Email. info@consilioabogados.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764077694561 válida desde 2024-08-22 hasta 2026-08-22 rango desde FECA601 hasta FECA1500.

Cliente: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
NIT : 890984423
Dirección: CR 53 40A 31, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: facturacionelectronica@metropol.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Pago: 30/01/2025
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FECA665**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **13:02:57-05:00**
FECHA FIRMADO: **30/12/2024 13:03:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2024	30	01	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA 11 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable. Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024 contrato de prestación de servicios profesionales CD No 278 de 2024. Entregables obligaciones específicas 1 y 2	WSD	1,00	$925.627,39	IVA	19%	$175,869.20	0,00	$925.627,39
2	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA Sustanciación y proyección de 50 actos administrativos de procesos de cobro coactivo necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinadapor la entidad. Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024 contrato de prestación de servicios profesionales CD No 278 de 2024. Entregables obligación específica5	WSD	1,00	$3.361.344,54	IVA	19%	$638,655.46	0,00	$3.361.344,54
3	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA Equipo de trabajo. Honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2024 contrato de prestación de servicios profesionales CD No 278 de 2024	WSD	1,00	$15.686.274,48	IVA	19%	$2,980,392.15	0,00	$15.686.274,48
4	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA Propuesta de recaudo de cartera actualiza	WSD	1,00	$3.361.344,54	IVA	19%	$638,655.46	0,00	$3.361.344,54
5	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA Mapa de los procesos de cobro persuasivo y coactivo	WSD	1,00	$2.521.008,40	IVA	19%	$478,991.60	0,00	$2.521.008,40
6	ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA Estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa	WSD	1,00	$2.100.840,34	IVA	19%	$399,159.66	0,00	$2.100.840,34

Firma Digital: uB+P+TgV+yObd9f8gQ4XFkXZQu9OwTk62YYoktEXqct4xr+yRdyyp1GEc5qhzOuw
YUOudGe0kWiUyrfRguj4Ksc3YjfCotLl2nAqdQBZ1LF98CvHGx
rVh9q2miXXMo+G T0TJF4JpShl7Q1n0Ne+qjTYQs/gbP3hB3syPrvUbDG6RWw3kdka/QF+w54Or6VKa 5eooO5W3OzeFa1MnnKKxl5pku3ZjRY0o4qX
3WaX3K8EK2V0WcynliM9XZcqN0bPw IyJylphFGNxjvLz3pq/QPrLPdeoQHXxQUyRxAZYL8wAMxRCpidOhw6pYAd0HGAwJ rEvjUpkgKeAkKuox3aa7
ag==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas:		
	Subtotal:	$27.956.439,69
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (treinta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos veintidos centavos)	**IVA:**	$5.311.723,53
CUFE: 225846a2a4d5f73cf9b42a2438efd6b79e818aaec4b8fb25fd9c48cca9dd075c62da930f727e797228e186e03357727c	**Total:**	$33.268.163,22

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$27.956.439,68	19,00%	$5.311.723,53

Firma Digital: uB+P+TgV+yObd9f8gQ4XFkXZQu9OwTk62YYoktEXqct4xr+yRdyyp1GEc5qhzOuw
YUOudGe0kWiUyrfRguj4Ksc3YjfCotLl2nAqdQBZ1LF98CvHGx
rVh9q2miXXMo+G T0TJF4JpShl7Q1n0Ne+qjTYQs/gbP3hB3syPrvUbDG6RWw3kdka/QF+w54Or6VKa 5eooO5W3OzeFa1MnnKKxl5pku3ZjRY0o4qX
3WaX3K8EK2V0WcynliM9XZcqN0bPw IyJylphFGNxjvLz3pq/QPrLPdeoQHXxQUyRxAZYL8wAMxRCpidOhw6pYAd0HGAwJ rEvjUpkgKeAkKuox3aa7
ag==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Medellín, 27 de diciembre de 2024

Señores
ÁREA METROPILITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Ciudad

REFERENCIA: Contrato CD 278 DE 2024
ASUNTO: Certificado de pago de aportes parafiscales

DAVID SALAZAR OCHOA identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.736.761 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de **CONSILIO ABOGADOS S.A.S.**, empresa comercial identificada con el NIT.900.728.022-2, certifico que la sociedad se encuentra al día por todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales.

La presente certificación se expide el 27 de diciembre de 2024.

Con el acostumbrado respeto,



ESTEBAN SALAZAR OCHOA
C.C. 1.026.256.428.
Representante Legal **CONSILIO ABOGADOS S.A.S.**

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 – info@consilioabogados.com.
www.consilioabogados.com.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900728022-2	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.	Calle 94A # 13-91 OFC 402	3004190	info@consilioabogados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E		82772948	$12.729.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EAS027	Fondo Pas Ferrocarriles	800112806-2	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	208.500	0		0		0	0	0	0	208.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	85.000	0		0		0	0	0	0	85.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	368.700	0		0		0	0	0	0	368.700	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	877.200	0		0		0	0	0	0	877.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	183.700	0		0		0	0	0	0	183.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	2
EPS047	Seguros Bolivar EPS	901438242-5	70.800	0		0		0	0	0	0	70.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.878.100	0	0	0	0	0	0		1.878.100	6
230301	Porvenir	800224808-8	3.648.300	0	0	54.900	54.900	0	0		3.758.100	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.645.800	0	0	54.900	54.900	0	0		2.755.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	254.100				254.100	0	0	254.100			2.541	254.100	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.041.900	0	0	2.041.900	18

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900728022-2	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.		Calle 94A # 13-91 OFC 402	3004190	info@consilioabogados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E		82772948	$12.729.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2.041.900	2.041.900
Pensión	3	8.391.800	8.391.800
Riesgos Laborales	1	254.100	254.100
CCF	1	2.041.900	2.041.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	12.729.700	12.729.700

PAGADO 1153865679

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900728022-2	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.		Calle 94A # 13-91 OFC 402	3004190	info@consilioabogados.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	D – Ley 1429	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E		82772948	$12.729.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000049681	LEAL MARTINEZ LAURA SOFIA	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	64.000	14-25	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
2	CC	1006462735	GUEVARA AVILA JUAN CAMILO	1	0			S							X										230301	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EAS027	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	1	12.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
3	CC	1006688851	MARTINEZ DIAZ MARIAM SOPHIA	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS002	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	1	12.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
4	CC	1018497992	GOMEZ DRADA SEBASTIAN	1	0			S							X										230201	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS037	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	1	12.100	CCF24	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
5	CC	1020736761	SALAZAR OCHOA DAVID	1	0			S																	230301	10.964.634	1.754.400	0	0	54.900	54.900	EPS010	10.964.634	438.600	14-25	10.964.634	1	57.300	CCF24	10.964.634	438.600	0	0	0	0	0
6	CC	1024581639	CALDERON RESTREPO ANGIE LORENA	1	0			S																	25-14	1.582.307	253.200	0	0	0	0	EPS008	1.582.307	63.300	14-25	1.582.307	1	8.300	CCF24	1.582.307	63.300	0	0	0	0	0
7	CC	1026256428	SALAZAR OCHOA ESTEBAN	1	0			S																	25-14	10.964.634	1.754.400	0	0	54.900	54.900	EPS010	10.964.634	438.600	14-25	10.964.634	1	57.300	CCF24	10.964.634	438.600	0	0	0	0	0
8	CC	1073715991	VELOZA AVILA LINA MIREYA	1	0			S																	230201	1.610.504	257.700	0	0	0	0	EPS002	1.610.504	64.500	14-25	1.610.504	1	8.500	CCF24	1.610.504	64.500	0	0	0	0	0
9	CC	1073715991	VELOZA AVILA LINA MIREYA	1	0			S										X							230201	55.535	6.700	0	0	0	0	EPS002	55.535	0	14-25	55.535	1	0	CCF24	55.535	0	0	0	0	0	0
10	CC	1085952549	REVELO REVELO MARIA CAMILA	1	0			S																	230201	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	64.000	14-25	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
11	CC	30575304	SIERRA RICARDO MARIA ESTELA	1	0			S																	230301	1.601.960	256.400	0	0	0	0	EPS008	1.601.960	64.100	14-25	1.601.960	1	8.400	CCF24	1.601.960	64.100	0	0	0	0	0
12	CC	35510597	CASTILLA VALENCIA LUCELY	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
13	CC	60445106	MENDOZA OSORIO LEINA LUZ	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
14	PT	1582459	BLANCO FONSECA BARBARA GERALDIN	1	0			S																	230301	1.666.038	266.600	0	0	0	0	EPS008	1.666.038	66.700	14-25	1.666.038	1	8.700	CCF24	1.666.038	66.700	0	0	0	0	0
15	CC	1018509280	VALLEJO MARCA ELAM KALEB	1	0			S																	230301	1.649.835	264.000	0	0	0	0	EPS047	1.649.835	66.000	14-25	1.649.835	1	8.700	CCF24	1.649.835	66.000	0	0	0	0	0
16	CC	1018509280	VALLEJO MARCA ELAM KALEB	1	0			S													X				230301	117.846	18.900	0	0	0	0	EPS047	117.846	4.800	14-25	117.846	1	0	CCF24	117.846	4.800	0	0	0	0	0
17	CC	1032443542	PINZON HURTADO RICHARD	1	0			S																	230201	1.288.934	206.300	0	0	0	0	EPS008	1.288.934	51.600	14-25	1.288.934	1	6.800	CCF24	1.288.934	51.600	0	0	0	0	0
18	CC	1032443542	PINZON HURTADO RICHARD	1	0			S											X						230201	1.473.067	235.700	0	0	0	0	EPS008	1.473.067	59.000	14-25	1.473.067	1	0	CCF24	1.473.067	59.000	0	0	0	0	0
19	CC	30566499	VERGARA VERGARA FANETH MILDRET	1	0			S																	25-14	1.237.867	198.100	0	0	0	0	EPS017	1.237.867	49.600	14-25	1.237.867	1	6.500	CCF24	1.237.867	49.600	0	0	0	0	0
20	CC	30566499	VERGARA VERGARA FANETH MILDRET	1	0			S													X				25-14	450.134	72.100	0	0	0	0	EPS017	450.134	18.100	14-25	450.134	1	0	CCF24	450.134	18.100	0	0	0	0	0
21	CC	1032504197	VELASQUEZ BARRIOS JULIETH CAROLINA	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	64.000	14-25	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
22	CC	1233696603	BENAVIDES RIVAS SEBASTIAN	1	0			S																	230201	1.627.404	260.400	0	0	0	0	EPS005	1.627.404	65.100	14-25	1.627.404	1	8.500	CCF24	1.627.404	65.100	0	0	0	0	0
23	CC	1233696603	BENAVIDES RIVAS SEBASTIAN	1	0			S											X						230201	495.297	79.300	0	0	0	0	EPS005	495.297	19.900	14-25	495.297	1	0	CCF24	495.297	19.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
11534-T
LUZ MERY
ROJAS CARDENAS
C.C. 52319873
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. NUEVA COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ
121268


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato Nº	CD 278 DE 2024		
Nombre Contratista	CONSILIO ABOGADOS	**NIT**	900.728.022-2
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS DIFERENTES PROCESOS, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CARTERA A FAVOR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.		

Periodo del informe	**Fecha Inicio**	1 de diciembre de 2024	**Fecha Terminación**	31 de diciembre de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de CONSILIO ABOGADOS SAS durante el mes de diciembre.

El 11 de diciembre de 2024, se realizó reunión de seguimiento, en la que se analizó el avance contractual y se planificó la ejecución de las actividades correspondientes al mes de diciembre. Se acordó, que, a más tardar, el 17 de diciembre se debía entregar el proyecto de manual, con la finalidad de poder hacer las respectivas revisiones por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Igualmente se analizó la ejecución del plan de contingencia propuesto, evidenciando que se encontraban proyectados los actos administrativos necesarios para interrumpir la prescripción de las obligaciones correspondientes al año 2019 y que se proyectaba evacuar igualmente las que corresponden al año 2020.

Durante el mes de diciembre de 2024, Consilio Abogados terminó de analizar las carpetas del año 2019 que se había indicado que no tenían la información completa y se revisaron las 250 carpetas correspondientes al año 2020, realizando su caracterización, con la finalidad de identificar las obligaciones que estaban en riesgo de prescripción.

Además, se absolvieron las consultas elevadas por la entidad correspondientes al proceso de cobro coactivo de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL ROMERAL y ENVIDIAGNOSTICO SAS

Finalmente, se elaboraron los siguientes entregables, según las obligaciones especificas pactadas en el contrato:

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ENTREGABLE
1	Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.	11 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable.
2	Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a efectos que sea real y ejecutable.	
4	Actualizar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Propuesta de Manual Actualizado
6	Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar.	Estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa.
7	Prestar la asesoría en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de cobro persuasivo y coactivo.	Mapas de los procesos de cobro persuasivo y coactivo
8	Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinada por la entidad.	50 actos administrativos para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado.
2.1	Equipo humano: Para la ejecución de la presente contratación, la persona jurídica debe garantizar el siguiente equipo de trabajo, el cual deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato: • (1) Abogado con más de 10 años de experiencia asesorando entidades	Durante el mes de noviembre se tuvo a disposición de la ejecución el siguiente equipo: Abogado Coordinado: David Salazar Ochoa Abogados sustanciadores: Esteban Salazar Ochoa, Manuel Salazar Ochoa, Beatriz Elena Salazar Gómez y Sebastián Benavides Rivas

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ENTREGABLE
	públicas, procesos de depuración de cartera y defensa judicial en procesos de cobro coactivo. • (4) Abogados sustanciadores para apoyar el impulso de las actuaciones requeridas en la gestión del debido cobrar del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	

CONCLUSIONES FINALES

Después de culminar la ejecución del contrato, se concluye lo siguiente

1. Es recomendable que la entidad refuerce el equipo y las herramientas para adelantar la función de cobro de las obligaciones a su favor, pues existen muchas obligaciones a favor de la entidad para gestionar su cobro y poco personal y herramientas para ello.

2. La principal recomendación es que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá desarrolle un sistema que le permita realizar un seguimiento automatizado de las obligaciones y de los procesos de cobro coactivo, que le permita hacer seguimiento de las cuentas por cobrar desde su generación hasta que se llevan a cobro coactivo. Contar con dicho sistema permitiría mitigar riesgos de prescripción y realizar el debido impulso de los procesos coactivos.

3. La entidad no cuenta con un inventario y/o archivo que permita controlar las obligaciones a favor de la entidad que llegan a la etapa de cobro persuasivo y coactivo, por lo que los funcionarios encargados de ejercer la función no tienen disponibilidad inmediata y organizada de la información necesaria para el debido cobrar. En este punto, se debe generar conciencia que, en lo que respecta a la función de cobro coactivo, la entidad es un pequeño “juzgado”, que debe tener claridad sobre el estado de todas las obligaciones a su favor.

4. El manual de funciones de la entidad no define claramente cual es el funcionario responsable de adelantar los procesos de cobro coactivo, toda vez que, si bien existe un acto administrativo de delegación, por parte del Director de la entidad, en el líder de facturación y cartera dicha función, en el manual de funciones no se establece quien es el responsable, por lo que es recomendable dar claridad a este asunto.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

5. Se evidenció que, en algunos casos, los procesos de cobro coactivo no se impulsan oportunamente, generando con ello riesgos de prescripción de la acción de cobro coactivo, pues la notificación del mandamiento de pago interrumpe el término extintivo, iniciando a contar nuevamente, por lo que la entidad debe finalizar el proceso antes de que ocurra la prescripción de la acción.

6. Quedó pendiente por revisar las siguientes carpetas:

   - Año 2021: 342
   - Año 2022: 494
   - Año 2023: 513

7. Es recomendable que la entidad hago un mejor uso de las medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo, pues esa es una de las herramientas más poderosas con la que se cuenta para lograr el pago forzoso de las cuentas por cobrar. En ese sentido, se recomienda realizar de forma periodica investigación de bienes de los deudores y decretar y practicar medidas cautelares desde etapas tempranas de los procesos.

8. Finalmente, se evidenció que los estados financieros de la entidad registra obligaciones que por su antigüedad, cuantía o particularidades del deudor no son reales y ejecutables, por lo que debe acelerarse el proceso de depuración de cartera.

Se anexa copia de los soportes de ejecución y radicación de los productos entregables, los que fueron remitidos a los correos beatriz.ramirez@metropol.gov.co, sor.velez@metropol.gov.co, maria.berrio@metropol.gov.co.

Con el acostumbrado respeto,



ESTEBAN SALAZAR OCHOA.
C.C. 1.026.256.428
Representante Legal
CONSILIO ABOGADOS S.A.S

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato Nº	CD 278 DE 2024		
Nombre Contratista	CONSILIO ABOGADOS	**NIT**	900.728.022-2
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS DIFERENTES PROCESOS, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CARTERA A FAVOR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.		

INFORME FINAL

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de CONSILIO ABOGADOS SAS durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Octubre:

El 8 de octubre de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato CD. 278 de 2024 y se sostuvo la reunión inicial, en la que se presentaron los equipos de trabajo y CONSILIO ABOGADOS realizó la primera solicitud de información, que fue formalizada por correo electrónico de ese mismo día, así:

No.	Obligación especifica	Información	V
1	Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.	1. Inventario de expedientes	
2	Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a efectos que sea real y ejecutable.	2. Copia de los expedientes administrativos	
3	Revisar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	3. Copia del manual de cartera	
4	Actualizar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.		
5	Recomendar mecanismos y estrategias en la priorización de la intervención de los procesos de acuerdo con las diferentes segmentaciones a que haya lugar como: tipo de cartera, edades de cartera, monto de procesos, tipos de infracción, tipo de deudor entre otras.	4. Matriz de cartera detallada, clasificada por edades, asociada a los expedientes, a la última fecha consolidada	
		5. Copia de los Estados Financieros	
		6. Marco Fiscal de Mediano Plazo (con anexos -pasivo contingente-)	
		7. Presupuesto 2024	
		8. Información sobre la existencia de planes	
		9. Información sobre el Comité de depuración contable, o el que haga sus veces (actos de creación, conformación, reglamente, etc.)	
		10. Planes financieros presentados a la Junta Metropolitana	
6	Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar.	11. Mapa del proceso de cobro persuasivo	
7	Prestar la asesoría en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de cobro persuasivo y coactivo.	12. Mapa del proceso de cobro coactivo	
8	Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinada por la entidad.	13. Copia de las minutas de actos administrativos para los procesos de cobro que maneje la entidad.	
9	Revisar el procedimiento para el otorgamiento de las facilidades de pago, las condiciones para el otorgamiento de plazos, los márgenes para el establecimiento del tipo de garantías que se exijan, la gestión a desarrollar cuando se presente su incumplimiento y los efectos de la cláusula aceleratoria, realizando las recomendaciones y ajustes que se consideren necesarios.	14. Copia del procedimiento para otorgamiento de facilidades de pago.	
		15. Copia de los acuerdos de pago vigentes	

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

El 11 de octubre de 2024 se presentaron las hojas de vida de los profesionales que CONSILIO ABOGADOS puso a disposición para la ejecución del contrato.

El 17 de octubre de 2024 se realizó la primera reunión de seguimiento, en la que CONSILIO ABOGADOS informó sobre el avance en el estudio de la información entregada y requirió apoyo con la entrega de información faltante.

Información
1. Inventario de expedientes
2. Copia de los expedientes administrativos
4. Matriz de cartera detallada, clasificada por edades, asociada a los expedientes, a la última fecha consolidada
5. Copia de los Estados Financieros
13. Copia de las minutas de actos administrativos para los procesos de cobro que maneje la entidad.
14. Copia del procedimiento para otorgamiento de facilidades de pago.

Noviembre:

El 1 de noviembre de 2024, se tuvo reunión de seguimiento, en la que se acordó que, con la finalidad de atender el plan contingencia, el Área Metropolitana iba a organizar la información correspondiente a las cuentas por cobrar perfeccionadas en el año 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en ese orden, con la finalidad de estudiar según los tiempos de prescripción. De igual forma, la entidad iba a organizar los expedientes de cobro coactivo, para poder estudiar los mismos y determinar si hay acciones coactivas prescritas.

Durante el mes de noviembre de 2024, el equipo de Consilio Abogados asistió a las instalaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con la finalidad de apoyar la consolidación de los expedientes de cobro coactivo que están en físico, así como para proceder con su estudio, de lo que se elaboraron las respectivas fichas.

Se revisaron las 384 carpetas que el Área Metropolita del Valle de Aburrá dispuso sobre los procedimientos sancionatorios del año 2019, y se procedió a su caracterización, con la finalidad de identificar las obligaciones que estaban en riesgo de prescripción, obteniendo los siguientes resultados:

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

No.	Clasificación	Cantidad
1	Resoluciones que no están en el reporte de cartera	135
2	Resoluciones correspondientes a las fichas entregadas en el mes de octubre	32
3	Terceros que en el reporte de cartera registran una resolución diferente	2
4	Resoluciones que exoneran	46
5	Resoluciones que no se profirieron en curso de un proceso sancionatorio	2
6	Carpeta vacía	1
7	Resoluciones a las que le falta la decisión que resuelve el recurso de reposición según el reporte de cartera	6
8	Resoluciones para elaborar informe sobre el estado de la obligación e iniciar/impulsar procesos de cobro coactivo	160
TOTAL		**384**

Igualmente, Consilio Abogados SAS presentó para el estudio del comité de sostenibilidad fiscal 22 casos de cuentas por cobrar afectadas por el fenómeno de prescripción, correspondiente a parte de los entregables del mes de octubre.

Se asistió al Comité de Sostenibilidad celebrado el 27 de noviembre de 2024, y se expusieron las conclusiones iniciales a las que hemos llegado sobre el ejercicio de la facultad de cobro coactivo por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y las medidas que se están implementando en la ejecución del contrato.

Diciembre:

El 11 de diciembre de 2024, se realizó reunión de seguimiento, en la que se analizó el avance contractual y se planificó la ejecución de las actividades correspondientes al mes de diciembre. Se acordó, que, a más tardar, el 17 de diciembre se debía entregar el proyecto de manual, con la finalidad de poder hacer las respectivas revisiones por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Igualmente se analizó la ejecución del plan de contingencia propuesto, evidenciando que se encontraban proyectados los actos administrativos necesarios para interrumpir la prescripción de las obligaciones correspondientes al año 2019 y que se proyectaba evacuar igualmente las que corresponden al año 2020.

Durante el mes de diciembre de 2024, Consilio Abogados terminó de analizar las carpetas del año 2019 que se había indicado que no tenían la información completa y se revisaron las 250 carpetas correspondientes al año 2020, realizando su caracterización, con la finalidad de identificar las obligaciones que estaban en riesgo de prescripción.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

Además, se absolvieron las consultas elevadas por la entidad correspondientes al proceso de cobro coactivo de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL ROMERAL y ENVIDIAGNOSTICO SAS

Finalmente, se elaboraron los siguientes entregables, según las obligaciones especificas pactadas en el contrato:

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ENTREGABLE
1	Revisar los expedientes administrativos de los terceros que componen la cartera, así como apoyar su consolidación y reconstrucción para una adecuada gestión de deudas.	Octubre: 82 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable. Noviembre: 54 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable. Diciembre: 11 informes sobre el estado de los expedientes administrativos evidenciando si la cartera es real y ejecutable. Total: 147
2	Desarrollar mecanismos que conlleven a la depuración y saneamiento de la cartera para determinar la consolidación de la misma, a efectos que sea real y ejecutable.	
3	Revisar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Octubre: Concepto sobre el estado del Manual y la necesidad de modificarlo
4	Actualizar el Manual Interno de Recaudo de Cartera.	Diciembre: Propuesta de Manual Actualizado
5	Recomendar mecanismos y estrategias en la priorización de la intervención de los procesos de acuerdo con las diferentes segmentaciones a que haya lugar como: tipo de cartera, edades de cartera, monto de procesos, tipos de infracción, tipo de deudor entre otras.	Octubre: Plan de choque y cronograma de gestión según los riesgos de prescripción que se evidencien.
6	Revisar y apoyar la estandarización del proceso de cobro persuasivo y coactivo, con todas las actuaciones y gestiones que resulten más productivas en la gestión del debido cobrar.	Diciembre: Estrategia general que pueda ser replicada respecto de cada una de las obligaciones en favor de la entidad a efectos de estandarizar el proceso de

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ENTREGABLE
		cobro de obligación en favor de la entidad, desde la etapa de cobro persuasiva hasta la ejecución vía administrativa.
7	Prestar la asesoría en el diseño del mapa de procesos de la instancia administrativo a cargo del proceso de cobro persuasivo y coactivo.	Diciembre: Mapas de los procesos de cobro persuasivo y coactivo
8	Apoyar, por medio de la proyección de los actos administrativos, la sustanciación de los procesos de cobro coactivo, que sean necesarios para gestionar el cobro de la cartera, según prioridad determinada por la entidad.	Noviembre: 116 actos administrativos para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado. Diciembre: 50 actos administrativos para adelantar e impulsar los procesos de cobro coactivo, según el cronograma acordado. Total: 166
9	Revisar el procedimiento para el otorgamiento de las facilidades de pago, las condiciones para el otorgamiento de plazos, los márgenes para el establecimiento del tipo de garantías que se exijan, la gestión a desarrollar cuando se presente su incumplimiento y los efectos de la cláusula aceleratoria, realizando las recomendaciones y ajustes que se consideren necesarios.	Octubre: Concepto sobre el proceso de otorgamiento de facilidades de pago al interior de la entidad, estableciendo la necesidad de actualizarlo.
2.1	Equipo humano: Para la ejecución de la presente contratación, la persona jurídica debe garantizar el siguiente equipo de trabajo, el cual deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato: • (1) Abogado con más de 10 años de experiencia asesorando entidades públicas, procesos de depuración de cartera y defensa judicial en procesos de cobro coactivo. • (4) Abogados sustanciadores para apoyar el impulso de las	Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se tuvo a disposición de la ejecución el siguiente equipo: Abogado Coordinado: David Salazar Ochoa Abogados sustanciadores: Esteban Salazar Ochoa, Manuel Salazar Ochoa, Beatriz Elena Salazar Gómez y Sebastián Benavides Rivas

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

Nº	OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS	ENTREGABLE
	actuaciones requeridas en la gestión del debido cobrar del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	

CONCLUSIONES FINALES

Después de culminar la ejecución del contrato, se concluye lo siguiente

1. Es recomendable que la entidad refuerce el equipo y las herramientas para adelantar la función de cobro de las obligaciones a su favor, pues existen muchas obligaciones a favor de la entidad para gestionar su cobro y poco personal y herramientas para ello.

2. La principal recomendación es que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá desarrolle un sistema que le permita realizar un seguimiento automatizado de las obligaciones y de los procesos de cobro coactivo, que le permita hacer seguimiento de las cuentas por cobrar desde su generación hasta que se llevan a cobro coactivo. Contar con dicho sistema permitiría mitigar riesgos de prescripción y realizar el debido impulso de los procesos coactivos.

3. La entidad no cuenta con un inventario y/o archivo que permita controlar las obligaciones a favor de la entidad que llegan a la etapa de cobro persuasivo y coactivo, por lo que los funcionarios encargados de ejercer la función no tienen disponibilidad inmediata y organizada de la información necesaria para el debido cobrar. En este punto, se debe generar conciencia que, en lo que respecta a la función de cobro coactivo, la entidad es un pequeño "juzgado", que debe tener claridad sobre el estado de todas las obligaciones a su favor.

4. El manual de funciones de la entidad no define claramente cual es el funcionario responsable de adelantar los procesos de cobro coactivo, toda vez que, si bien existe un acto administrativo de delegación, por parte del Director de la entidad, en el líder de facturación y cartera dicha función, en el manual de funciones no se establece quien es el responsable, por lo que es recomendable dar claridad a este asunto.

5. Se evidenció que, en algunos casos, los procesos de cobro coactivo no se impulsan oportunamente, generando con ello riesgos de prescripción de la acción de cobro coactivo, pues la notificación del mandamiento de pago interrumpe el término extintivo, iniciando a contar nuevamente, por lo que la entidad debe finalizar el proceso antes de que ocurra la prescripción de la acción.

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.

6. Quedó pendiente por revisar las siguientes carpetas:

    - Año 2021: 342
    - Año 2022: 494
    - Año 2023: 513

7. Es recomendable que la entidad hago un mejor uso de las medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo, pues esa es una de las herramientas más poderosas con la que se cuenta para lograr el pago forzoso de las cuentas por cobrar. En ese sentido, se recomienda realizar de forma periodica investigación de bienes de los deudores y decretar y practicar medidas cautelares desde etapas tempranas de los procesos.

8. Finalmente, se evidenció que los estados financieros de la entidad registra obligaciones que por su antigüedad, cuantía o particularidades del deudor no son reales y ejecutables, por lo que debe acelerarse el proceso de depuración de cartera.

Se anexa copia de los soportes de ejecución y radicación de los productos entregables, los que fueron remitidos a los correos beatriz.ramirez@metropol.gov.co, sor.velez@metropol.gov.co, maria.berrio@metropol.gov.co.

Con el acostumbrado respeto,



ESTEBAN SALAZAR OCHOA.
C.C. 1.026.256.428
Representante Legal
CONSILIO ABOGADOS S.A.S

Calle 94 A # 13 - 91 Oficina 402 Bogotá D.C.
57(1) 3004190 - www.consilioabogados.com.
info@consilioabogados.com.